



BOLETÍN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIX

Jueves 5 de Junio de 2014

Número 238

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

73.- Exposición pública del padrón fiscal correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2014, y período de cobro voluntario.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

74.- Citación a Comercial Al Maqta, S.L. y a D.^a Herminia Márquez Gómez, relativa a procedimiento de Declaración Catastral (Exptes. 15536.55/14-127303 y 12854.55/14-127487, respectivamente).

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Intervención Territorial

78.- Notificación a D.^a Andrea González Natera y a D.^a Fatima Mustafa Abdeslam, relativa a los expedientes 00055201400001833 y 00055201400001844, respectivamente.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

70.- Notificación a Camgitel S.L., relativa al expediente 2331/2014.

71.- Subasta pública de bienes inmuebles contra Comercial Bohut e Hijos, S.L.

72.- Notificación a Faynayra S.L., relativa al expediente n.º 71004.

75.- Notificación a Nueva Campana, S.L., y a D.^a Turia Ahmed Mohamed, relativa los expedientes 548/2014, 1442/2014 y 1443/2014, respectivamente.

76.- OAST.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

77.- OAST.- Notificación a D. Ahmed Bjayuo Bajoua, relativa al expediente 8300/2013.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas PatronalesHorario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembreHorario de 9 a 13h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación.....Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I.....Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA:Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO:Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET:http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

70.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2331/2014	B11417466	CAMGITEL, S.L.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1º planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 20 de mayo de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

71.- "El Gerente del organismo autónomo Servicios Tributarios de Ceuta,

HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio número 2014/00169 que se sigue en este servicio de Recaudación Ejecutiva contra el deudor COMERCIAL BOHUT E HIJOS SL, con C.I.F: B51007656 por débitos que ascienden a 495.514,20 Euros de principal, recargo, intereses y costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación, una vez realizados los trámites legalmente establecidos, se dictó con fecha 19 de mayo, resolución acordando la enajenación en subasta pública de los bienes inmuebles que se describen en el anexo I del presente anuncio.

La celebración de la subasta de dichos bienes tendrá lugar el día 25/06/2014 10:00:00 horas en el local habilitado al efecto, sito en C/ Padilla, S/N , Edif. Ceuta-Center, 1º planta, Sala de Juntas. El tipo de subasta en primera licitación será, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, el que figura en el anexo I del presente anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Tercero: Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir

acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Servicios Tributarios de Ceuta, por el importe del depósito correspondiente, indicando en el exterior del mismo la referencia del bien sobre el que se realiza la oferta.

Cuarto: Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Servicios Tributarios de Ceuta, sitas en el Edificio Ceuta-Center de calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

Quinto: Que en el tipo de licitación no se incluyen los tributos que gravan la transmisión de bienes y derechos.

Sexto: Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si, de resultar adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad que se pudiera derivar de su incumplimiento.

Séptimo: Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo: Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75 % de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

Noveno: Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

Décimo: Que si efectuada la subasta en segunda licitación no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio)."

En virtud de lo establecido en el artículo 101.2 del RD 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a notificarle el presente escrito para su conocimiento y efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que en el plazo de 10 días, haga entrega en esta oficina sita en C/ Padilla s/n, Edif. Ceuta Center, la planta, de Ceuta, de los títulos de propiedad de los bienes embargados

En virtud de lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el acuerdo de enajenación únicamente podrá impugnarse por los motivos establecidos contra las diligencias de embargo.

Contra la presente podrá presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la recepción de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación cuando esta sea expresa o, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición, de forma presunta.

Hacer constar que el procedimiento de apremio solo se suspenderá en los supuestos señalados en el art. 165 de la L 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Ceuta, a 21 de mayo de 2014.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

ANEXO I

LOTE 1: FINCA 20832

DEUDOR / TITULAR: COMERCIAL BOHUT E HIJOS SL

C.I.F./N.I.F.: B51007656

DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Libro: 282 Tomo: 282

Folio: 2

Inscripción:6a

DESCRIPCIÓN Y SITUACIÓN: Departamento numero 9A nave destinada a fines industriales de una sola planta, situada bajo la nave numero 24 en el lugar denominado el tarajal II de esta Ciudad de Ceuta.

SUPERFICIE: 93,19 metros cuadrados

TIPO DE SUBASTA

Cuota de Participación: 100 % de pleno dominio, sin cargas o gravámenes anteriores Valoración del bien inmueble: 140.992,32 euros

Importe del débito perseguido por la Administración: 495.514,20 euros

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 140.992,32 €

TRAMOS PARA LICITACION:1.000,00 €

TIPO SUBASTA r LICITACION: 105.744,24 €

TRAMOS PARA LICITACION:1.000,00 €

ANEXO II

LOTE 2 FINCA 23334

DEUDOR: COMERCIAL BOHUT E HIJOS SL C.I.F/N.I.F: B51007656

DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Libro: 335

Tomo: 335 Folio: 31 Inscripción: 3.^a

DESCRIPCIÓN Y SITUACIÓN: Departamento numero 23B nave destinada a fines industriales en el poligono el tarajal de esta Ciudad de Ceuta.

SUPERFICIE: 414,69 metros cuadrados de planta baja y 55,31 metros cuadrados de entreplanta.

TIPO DE SUBASTA

Cuota de Participación: TOTALIDAD de pleno dominio

Valoración del bien inmueble: 360.334,90 euros

Importe del débito perseguido por la Administración: 495.514,20 euros

TIPO SUBASTA 1.^a LICITACIÓN: 360.334,90 €

TRAMOS PARA LICITACIÓN: 1.000,00 €

TIPO SUBASTA 2.^a LICITACIÓN: 270.251,17.-€

TRAMOS PARA LICITACIÓN: 1.000,00 €

72.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.º DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
71004	FAYNAYRA, S.L.	B18500165	NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES

Concepto tributario: I.B.I.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.^a Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 19 de mayo de 2014.- V.º B.º LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4776 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

73.- El padrón fiscal correspondiente al "Impuesto sobre Bienes Inmuebles", ejercicio 2014, es objeto de EXPOSICIÓN PÚBLICA.

Dicho padrón conteniendo las cuotas a pagar y los elementos determinantes de las mismas, se expondrá al público durante el período de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y tablón de anuncios, y estará a disposición de los interesados en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta en c/ Padilla -Edificio Ceuta-Center 1a Planta-.

ANUNCIO DE COBRANZA

El período de cobro voluntario estará comprendido entre los días 2 de mayo y 30 de junio de 2014, ambos inclusive.

FORMA Y MEDIOS DE PAGO

El pago de la deuda tributaria se efectuará en efectivo mediante dinero de curso legal, y por alguno de los siguientes medios: Tarjeta de crédito o débito, transferencia y domiciliación bancaria en cuyo caso se aplicará una bonificación del 5% de la cuota tributaria.

LUGAR DE PAGO

- a) En los cajeros automáticos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.
- b) En el Servicio de Caja cuyas oficinas están en la Plaza del Teniente Reinoso, Edificio Ceuta-Center, de 08.00 a 14.00 horas, y de 16.00 a 18.00 horas.
- c) Por vía telemática mediante tarjeta de crédito entrando en la siguiente página web www.tributosceuta.org.
- d) En entidades bancarias o Cajas de Ahorro.

RECURSOS

Contra la exposición pública de los padrones podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del nuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Transcurrido el plazo de ingreso referenciado, la recaudación de la deuda se realizará a través del procedimiento administrativo de apremio que determina el devengo de recargos, intereses y costas.

Ceuta, a 1 de abril de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. (Decreto de Presidencia 30-07-2013).- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

74.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Ceuta, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en SANTANDER, 1 de Ceuta

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: CEUTA

N.º Expte.-Documento	Tít. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15536.55/14-127303	COMERCIAL AL MAQTA, SL	B51011864	REQUERIMIENTO
12854.55/14-127487	MARQUEZ GOMEZ, HERMINIA		REQUERIMIENTO

Ceuta, a 26 de mayo de 2014.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando Sánchez García.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

75.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
548/2014	Nueva Campania S.L. B86122496	I.B.I.	24,48
1442/2014	Turia Ahmed Mohamed. 45082111H	I.I.V.T.	28,22
1443/2014	Turia Ahmed Mohamed. 45082111H	I.I.V.T.	28,22

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 32 del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento a cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 23 de mayo de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

76.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
32/2013	MOGV PLANEAMIENTO Y DESARROLLO S.L.	I.C.I.O.	2.213,99
188/2013	BARCELÓ Y AOMAR C.B.	I.C.I.O.	7,20
322/2014	REVESÁN FACHADAS S.L.	I.C.I.O.	275,54
331/2014	INVERSIONES Y DESARROLLOS CEUTÍES, S.L.	I.C.I.O.	17.370,54
355/2014	MARÍA SOLEDAD DÍAZ FERNÁNDEZ	I.C.I.O.	43,05
367/2014	IVÁN GONZÁLEZ VEGA	I.C.I.O.	44,02
369/2014	ALEJANDRO SANZ CONCEPCIÓN	I.C.I.O.	470,00
377/2014	NURIA MONIO ZARCO	I.C.I.O.	736,28
397/2014	MARÍA ÁNGELES NIETO CARRAMIÑANA	I.C.I.O.	54,94

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
398/2014	JAVIER ANTONIO AMORES CAMPAÑA	I.C.I.O.	35,00
400/2014	MANUEL ANDRÉS MARTÍNEZ SELVA	I.C.I.O.	388,41
432/2014	MARIAM REKAINA MOHAMED	I.C.I.O.	2.071,25
43/2013	CARPINTERÍA EBANISTERIA EL QUINTO PINO	PLANTA T.	35,20
130/2013	CONSERMAN S.L.	PLANTA T.	68,20
166/2014	CONSTRUCCIONES VALNIDO S.L.	PLANTA T.	13,20
39/2014	SUMINISTROS Y CONSTRATAS DEL SUR, S.L.	CONCESION ADM.	30,51
44/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
45/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
47/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
48/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
37/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
50/2014	FRANCISCO LORENTE VILLA	CONCESION ADM.	30,51
52/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
53/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
54/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
55/2014	P.V.M. S.L.	CONCESION ADM.	30,51
157/2014	REVESÁN FACHADAS S.L.	CONCESION ADM.	30,51
209/2014	RAHMA HOSSAIN AHMED-HAYYACH	CONCESION ADM.	66,93
328/2014	MOHAMED ABDEL-LAH AHMED-CHEROUI	CONCESION ADM.	887,34

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 32 del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 27 de mayo de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

77.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación la resolución del procedimiento que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: AHMED BJAYUO BAJOUA

N.I.F. Núm.:45.379.834-Y

Procedimiento: DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA.

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Expediente: 8.300 / 2013

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, planta baja. Negociado IPSI-IMPORTACION

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento.

Ceuta, a 8 de mayo de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Intervención Territorial

78.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DIRECCIÓN</i>	<i>REFERENCIA</i>	<i>IMPORTE</i>
31842899C	GONZÁLEZ NATERA, Andrea	Ur/. Pueblo San Antonio, 38 fase, C/Los Lirios, 1, 12 C. Ceuta	00055201400001833 Reintegro PROGRAMA PROYECTO "LEONARDO"	1.161,79 €
45085819T	MUSTAFA ABDESELAM, Fatima Sohora	C/. General Aranda, 10, BJ IZ. 51001 Ceuta	00055201400001844 Reintegro pensión FNAS	5.242,22 €

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive núm. 2, planta 2.ª, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 14 de mayo de 2014.- V.º B.º EL DELEGADO DEL M.º DE ECONOMÍA Y HDA.- Fdo.: Juan Ruiz-Rico Alcaide.- LA JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: María del Mar Caballero Baza.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación